



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ARTE Y CULTURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA SEIS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. -----

En la "Sala de Usos múltiples Maestra Consuelo Zavala Castillo" del Recinto del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, siendo las doce horas con treinta y cinco minutos del día seis de marzo del año dos mil veinticuatro, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Arte y Cultura, ciudadanos diputada y diputados Eduardo Sobrino Sierra, Abril Ferreyro Rosado, José Crescencio Gutiérrez González y Jesús Efrén Pérez Ballote, a efecto de celebrar la sesión de trabajo a que previamente fueron convocados.

El Diputado José Crescencio Gutiérrez González, Secretario de la Comisión Permanente de Arte y Cultura, pasó lista de asistencia y existiendo el cuórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión. Se justificó la inasistencia de las diputadas Manuela de Jesús Cocom Bolio e Ingrid del Pilar Santos Díaz.

Presidió la Sesión el Diputado Eduardo Sobrino Sierra, Presidente de la Comisión Permanente de Arte y Cultura, quien leyó el orden del día:

I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

III.- Discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 8 de diciembre de 2023.

IV.- Asuntos en cartera:

a) Continuación del análisis de la iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se Declara como Patrimonio Cultural Intangible del Estado, al conjunto de técnicas y conocimientos relativos al "Bordado Maya Yucateco", suscrita por las diputadas y los diputados integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Acción Nacional, y en su caso presentación del proyecto de dictamen;

b) Continuación del análisis de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se declara el 4 de octubre como "Día Estatal del Cuidado de las Mascotas", suscrita por la Diputada Manuela de Jesús Cocom Bolio;

c) Continuación del análisis de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se Declara Patrimonio Cultural del Estado, al levantamiento popular acontecido el 4 de junio de 1910 en Valladolid, conocido como "La chispa de la rebelión de Valladolid", precursor de la Revolución Social Mexicana, signada por los diputados Luis René Fernández Vidal y José Crescencio Gutiérrez González, y

d) Continuación del análisis de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se declara al Janal Pixan, como Patrimonio Cultural Intangible para el Estado de Yucatán, suscrita por los diputados José Crescencio Gutiérrez González y Luis René Fernández Vidal, y las diputadas Carmen Guadalupe González Martín, Melba Rosana Gamboa Ávila y Manuela de Jesús Cocom Bolio.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

V.- Asuntos Generales.

VI.- Se ordena la redacción del acta respectiva.

VII.- Clausura de la sesión.

El Diputado Presidente propuso la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior, de fecha 08 de diciembre del año 2023, trámite que fue aprobado por unanimidad, por lo que sometió a votación dicha acta, aprobándose también por unanimidad.

Pasando al inciso a), en el marco del estudio de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se Declara como Patrimonio Cultural Intangible del Estado, al conjunto de técnicas y conocimientos relativos al "Bordado Maya Yucateco", suscrita por las diputadas y los diputados integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Acción Nacional, el Diputado Presidente solicitó a la Secretaría General que distribuya la ficha técnica correspondiente. No habiendo intervenciones, instruyó a la Secretaría General para que elabore un proyecto de dictamen de la iniciativa en comento, a fin de que sea presentado en esta misma sesión para ser sometido a análisis, discusión y votación, para lo cual declaró un receso.

Al reanudarse la sesión, el Diputado Presidente solicitó a la Secretaría General para que distribuya el proyecto de dictamen solicitado previamente.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

En este sentido, solicitó al Diputado Secretario José Crescencio Gutiérrez González que dé lectura al mismo.

Al concluir la lectura, en el uso de la voz, la Diputada Carmen Guadalupe González Martín destacó la importancia del dictamen en estudio, relativo al "Bordado Maya Yucateco", toda vez que el mismo forma parte de la identidad cultural de los yucatecos, además de que da un reconocimiento de que en Yucatán se ubican 34 de las 300 puntadas reconocidas a nivel mundial en cuanto bordados tradicionales.

No habiendo más intervenciones, y luego de que la y los diputados consideraron por unanimidad que el proyecto de dictamen estaba suficientemente discutido, el Diputado Presidente lo puso a votación, aprobándose por unanimidad, por lo que instruyó a la Secretaría General para recabar las firmas respectivas y darle el trámite que corresponda, así como para que distribuya el dictamen recién aprobado a todas y todos los diputados integrantes de esta LXIII Legislatura por medio de sus correos electrónicos institucionales, de conformidad con lo establecido en el artículo 85 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.

Continuando con el inciso b), en el marco del estudio de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se declara el 4 de octubre como "Día Estatal del Cuidado de las Mascotas", suscrita por la Diputada Manuela de Jesús Cocom Bolio, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

que distribuya la ficha técnica requerida previamente, continuando de esa forma con el análisis respectivo.

Siguiendo con el inciso c), en el marco del estudio de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se Declara Patrimonio Cultural del Estado, al levantamiento popular acontecido el 4 de junio de 1910 en Valladolid, conocido como "La chispa de la rebelión de Valladolid", precursor de la Revolución Social Mexicana, signada por los diputados Luis René Fernández Vidal y José Crescencio Gutiérrez González, el Diputado Presidente solicitó a la Secretaría General que distribuya una ficha técnica de la misma, continuando con el análisis correspondiente.

Prosiguiendo con el inciso d), en el marco del estudio de iniciativa con proyecto de decreto por el que se declara al Janal Pixan, como Patrimonio Cultural Intangible para el Estado de Yucatán, suscrita por los diputados José Crescencio Gutiérrez González y Luis René Fernández Vidal, y las diputadas Carmen Guadalupe González Martín, Melba Rosana Gamboa Ávila y Manuela de Jesús Cocom Bolio, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que distribuya la ficha técnica solicitada, con lo que se continuó con el análisis respectivo.

En asuntos generales, ninguna diputada o diputado solicitó el uso de la voz.

No habiendo más asuntos que tratar, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que se redacte el acta respectiva, a fin de que sea leída, discutida y, en su caso, aprobada en la siguiente sesión de trabajo. Posteriormente, clausuró formalmente la sesión de trabajo siendo las doce



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

horas con cincuenta minutos del día seis de marzo del año dos mil veinticuatro.

DIPUTADOS ASISTENTES:

PRÉSIDENTE.

VICEPRESIDENTA.

DIP. EDUARDO SOBRINO SIERRA.

DIP. ABRIL FERREYRO ROSADO.

SECRETARIO.

VOCAL.

DIP. JOSÉ CRESCENCIO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ.

DIP. JESÚS EFRÉN PÉREZ BALLOTE.